



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que regresó del Superior CONFIRMANDO en su totalidad la sentencia No. 0050 proferido por este Despacho en audiencia pública No. 0098 del 5 de junio de 2019, surtiéndose así el recurso de apelación interpuesto por la Vinculada al contradictorio Angelica María Riascos Viveros y la demandada UGPP. Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 18 de octubre de 2022

ANA LIZETTE LÓPEZ DELGADO

Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. **0584**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EDITH AMERICA VEIRA CUERO
VINCULADA: ANGELICA MARIA RIASCOS VIVEROS
DEMANDADO: LA NACIÓN MIN. HAC. Y CRED. PUB. - UGPP
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2017-00199-01

Buenaventura, veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por estar ajustado a la verdad el Juzgado, obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Laboral.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE en los términos señalados, y CÚMPLASE.

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado Electrónico de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:

Secretaria.